



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de febrero de 2017.

2º.- Otorgar a “Nados, Escuela de Natación, Coop V Ltda” licencia para la instalación de la actividad de ampliación de escuela de natación, en la calle del Trabajo número 4, bajo.

3º.- Otorgar a “Liaopastel Castellón, SL” licencia de apertura para la actividad de bar, en la calle Pintor Sorolla número 3 A, escalera 6-16 y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de panadería, con venta menor de alimentación envasada y bebidas, incluso alcohólicas, en el mencionado emplazamiento, promovida por el mismo interesado.

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, rama mecánica y electricidad, en el Polígono Estadio, nave 12.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de compra-venta y reparación de palets, en la calle de Estonia número 13, nave 1.

6º.- Personarse, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 1 y 2, en los recursos presentados por “Venta Mayor Fitness 205, SL” y otro contra

resoluciones que resolvieron acerca del ejercicio de la actividad de gimnasio con cafetería y de las obras de adecuación de local en la Gran Vía Tárrega Monteblanco número 62, respectivamente.

7º.- Aprobar la Memoria Técnica Genérica y el Plan Tipo de Actuación ante Emergencias y Autoprotección para actuaciones que realiza este Ayuntamiento en espacios públicos o al aire libre, como promotor y organizador.

8º.- Otorgamiento a “Zona Límite Castellón, SL” de licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación y un centro de seccionamiento, en la calle Sierra de Irta número 32 (44180/2016).

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Francesc Vidal Barraquer número 27 A.

10º.- Modificar la licencia urbanística otorgada a “Ube Engineering Plastics, SA” para urbanización interior de parcela y construcción de una nave industrial (proyecto compounding fase 1) en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

11º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de demolición de un inmueble en la calle Cerdán de Tallada número 51.

12º.- Devolver a “Mercadona, SA” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de reforma del supermercado situado en la Avenida de Valencia número 24, esquina calles Escalante y Barrachina.

13º.- Devolver a “Mercadona, SA” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de demolición de un inmueble situado en la calle Barrachina número 3.

14º.- Ordenar a “Viveros Solmat, SL” el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras de construcción de almacenes en la parcela situada en la Autovía A.7, Pk 3+100 (md), polígono 160, parcela 91, Suelo No Urbanizable (servidumbre de protección de autovía).

15º.- Solicitar a la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, una tercera prórroga de la autorización provisional concedida para el curso escolar 2017-2018, de la distribución por edades de las unidades autorizadas inicialmente en la Escuela Infantil de Primer Ciclo “Chupetes”.

16º.- Prorrogar, por plazo de un año, el contrato de concesión administrativa, suscrito con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la gestión de la Escuela Municipal Incompleta de Primer Ciclo de Educación Infantil “Los Duendes”, situada en la Carretera de Ribesalbes sin número.

17º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Maestro Ayudante Encargado General.

18º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de gestión de residuos inertes en el Término Municipal.

19º.- Prorrogar, por periodo de un año, el contrato para la prestación del servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes.

20º.- Liquidar el contrato para la prestación del servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía en todo el Término Municipal y, en consecuencia, devolver al contratista la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Personarse este Ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fijó el justiprecio correspondiente a la expropiación de una parcela situada en la calle Hermanos Pinzón del Grao de Castellón.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con “Radio Popular, SA, Cadena de Ondas Populares Españolas”, para el patrocinio en la difusión de la “Cursa de les Dones 2017”.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 224R-O/2017.